



# Política de rentas

## 1. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

### 1.1. REGULACIÓN COMUNITARIA ANUAL

Independientemente de las particularidades de las distintas OCM (Organización Común de Mercado) que se desarrollan en el Capítulo que corresponde a Política de Producción Agrícola y Ganadera, así como en lo que se refiere a la Intervención y regulación de los mercados, en este Capítulo, sobre Política de rentas, insertamos un cuadro resumen sobre Precios Agrarios y Ayudas para la Campaña de comercialización 2003-04 (*Cuadro n.º 1*).

Como notas más reseñables podemos indicar que, en el Sector de los Cultivos Herbáceos, el 21 de octubre de 2003, se publicó el paquete de reglamentos que hacen realidad la Reforma de la Política Agraria Común acordada en junio de 2003 por el Consejo de Ministros de la Unión. La nueva PAC trae consigo como cambio fundamental el establecimiento de un pago único (Reglamento 1782/2003) que se calculará en función de los pagos recibidos por los agricultores en el período de referencia 2000-2002. En este régimen, quedan incluidos los cereales, oleaginosas, proteaginosas, así como leguminosas grano y arroz. Los Estados miembros podrán optar por mantener acoplada a la producción una parte de las ayudas. En el año 2004 entrará en vigor una ayuda específica a la calidad del trigo duro (40 €/ha) y una prima a las oleaginosas (55,57 €/ha).

En el sector de los cereales se ha publicado una nueva OCM (Reglamento 1784/2003), aplicable en

la campaña 2004/2005 y cuya principal novedad es la reducción a la mitad de los incrementos mensuales de los precios de intervención.

Durante la campaña 2003/2004 se ha producido un rebasamiento en la SMG de maíz del 18,64%, así como del 57,8% en SMG de trigo duro.

La superficie establecida para España por la que se puede conceder el pago compensatorio en el cultivo del arroz es de 104.973 ha. Como la superficie para la que se ha solicitado dicho pago ha sido de 115.897 ha, se ha producido un rebasamiento del 10,41%, quedando reducida la cuantía del pago a 125,51 €/ha. Con la nueva norma (acuerdo de junio de 2003) se ha fijado un nuevo precio de intervención para el arroz cáscara en 150,00 €/t, 50% del anterior, y la limitación del recurso a la intervención a 75.000 t por campaña.

Para el sector del aceite de oliva, en septiembre de 2003 la Comisión Europea presentó la comunicación "*Implantación de un modelo de agricultura sostenible en Europa a través de la PAC, reformada*", en la que se fijaban las líneas básicas para su reforma. La reforma supone, para el aceite de oliva, su incorporación al Régimen de Pago Único. La Comisión propone cambiar la actual ayuda a la producción por un apoyo a los productores de forma desacoplada a la producción, en función de las ayudas históricas percibidas durante un período de referencia.

Otra parte de la ayuda estaría acoplada teniendo en cuenta las características de los olivares de alto valor medioambiental y social, siempre que se cumplan con unas condiciones mínimas de cultivo. Su entrada en vigor se ha prorrogado hasta el 1 de septiembre de 2005.

Cuadro n.º 1:

**CUADRO DE PRECIOS AGRARIOS Y AYUDAS  
PARA LA CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2003-2004**

<b>PRODUCTO</b>	<b>Campaña 2002-2003 (Euros/t)</b>	<b>Campaña 2003-04 Euros/t</b>
<b>AGRÍCOLAS</b>		
<b>CEREALES</b>		
Precio de intervención .....	101,31	101,31
Incrementos mensuales .....	0,93	0,93
Ayuda al Trigo duro .....	344,50/ha	344,50/ha
Ayuda especial al trigo duro .....	138,90/ha	138,90/ha
Pago compensatorio .....	63,00	63,00
Retirada de tierras .....	63,00	63,00
<b>ARROZ</b>		
Precio de intervención (arroz cáscara) .....	298,35	298,35
Incrementos mensuales .....	2,00	2,00
Pago compensatorio .....	334,33/ha	334,33/ha
Superficie máxima garantizada .....		104.973/ha
<b>OLEAGINOSAS</b>		
Ayuda/ha .....	63,00	63,00
<b>PROTEAGINOSAS</b>		
Ayuda/ha .....	72,50	72,50
<b>LEGUMINOSAS</b>		
Ayuda unitaria		
Consumo humano .....	181,00/ha	181,00/ha
Consumo animal .....	150,52/ha	163,99/ha
Total ayuda (millones de euros) .....	61,44	61,44
<b>FORRAJES DESECADOS</b>		
Ayuda deshidratados .....		67,27
Ayuda secados al sol .....		38,64
Ayuda a la industria .....		33,00
<b>AZÚCAR</b>		
Precio base de la remolacha .....	47,67	47,67
Precio mínimo remolacha A .....	46,72	46,72
Precio mínimo remolacha B .....	28,64	34,42
Precio de intervención azúcar blanca .....	63,19	63,19
<b>ALGODÓN</b>		
Precio mínimo (100 kg) .....	106,30	106,30
Precio objetivo (100 kg) .....	110,73	110,73
<b>LINO NO TEXTIL</b>		
Ayuda por hectárea .....	63,00	63,00
Pago a la industria transformadora .....	90,00	90,00
<b>CÁÑAMO</b>		
Ayuda por hectárea .....	63,00	63,00
Pago a la industria transformadora .....	90,00	90,00
<b>GUSANO DE SEDA</b>		
Ayuda por caja .....	133,26	133,26
<b>ACEITE DE OLIVA (Euros/100 kg)</b>		
Precio indicativo .....	383,77	383,77
Ayuda de producción .....	132,25	132,25

Cuadro n.º 1 (Continuación):

**CUADRO DE PRECIOS AGRARIOS Y AYUDAS  
PARA LA CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2003-2004**

PRODUCTO	Campaña 2002-2003 (Euros/t)	Campaña 2003-04 Euros/t
<b>A GR Í C O L A S (Continuación)</b>		
<b>TABACO</b>		
Primas: Euros/kg)		
I. Virginia .....	2,98062	2,98062
II. Burley E .....	2,38123	2,38123
III. Burley F y Havana .....	2,38123	2,38123
IV. Kentucky .....	2,62199	2,62199
<b>VINO</b>		
Desaparecen los precios de orientación fijándose mediante contrato de almacenamiento con los organismos de intervención.		
<b>G A N A D E R O S</b>		
<b>VACUNO: (Euros/100 kg)</b>		
Precio de base para almac. privado .....	2.224,00	2.224,00
Primas:		
Vaca nodriza .....	200,00	200,00
Nacional complementaria .....	50,00	24,15
Especial al bovino macho		
Toros .....	210,00	210,00
Bueyes .....	150,00	150,00
Extensificación .....	100,00	100,00
Al sacrificio		
Bovinos de 8 meses o más .....	80,00	80,00
Bovinos de 1 a 7 meses o con peso canal < 160 kg .....	50,00	50,00
<b>OVINO-CAPRINO</b>		
Primas:		
I Oveja productoras de corderos pesados .....	21,00	21,00
II Oveja productoras de corderos ligeros .....	16,80	16,80
En zonas desfavorecidas		
I Oveja productoras de corderos pesados .....	7,00	7,00
II Oveja productoras de corderos ligeros .....	7,00	7,00
<b>PORCINO</b>		
Precio base categoría E .....	1.509,39	1.509,39
<b>LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS</b>		
Leche		
Precio indicativo .....	309,80	309,80
Precio de intervención		
Mantequilla .....	328,20	328,20
Leche desnatada en polvo .....	205,52	205,52

La OCM vitivinícola contempla una ayuda a la reestructuración y reconversión del viñedo, asignándose para la campaña 2002-2003 una cifra de 160 millones de €. La reestructuración cerca de 24.000 hectáreas, siendo las Comunidades que han reestructurado mayor superficie del viñedo Castilla-

La Mancha y Extremadura. En agosto de 2003 la Comisión procedió a la asignación inicial de fondos para la campaña 2003-2004, habiendo correspondido a España 150,96 millones de € de un total de 443,20 millones, con unas previsiones de reestructurar o reconvertir de al menos 20.940 ha.

En el sector del vacuno la principal novedad en 2003, en lo referente al régimen de ayudas, fue la publicación del Reglamento 1782/2003 del Consejo por el que se establece la posibilidad de una aplicación parcial del Régimen de Pago Único y permite a los Estados miembros que determinadas ayudas no se incluyan dentro de este régimen y permanezcan en el futuro acopladas a la producción.

Las posibilidades de aplicación parcial del Régimen de Pago Único, entre las que pueden optar los Estados miembros son las siguientes:

- Mantener acoplada hasta un 100% la prima por sacrificio de terneros (sacrificio entre 1 y 7 meses de edad).

Los Estados miembros podrán asimismo:

1. Mantener acoplada hasta el 100% de la prima por vaca nodriza y hasta el 40% de la prima al sacrificio de animales adultos (sacrificados con más de 8 meses).
2. Mantener acoplada hasta el 100% de la prima al sacrificio de animales adultos (sacrificados con más de 8 meses).
3. Mantener acoplada hasta el 75% de la prima al bovino macho.

En el sector ovino-caprino la distribución de los Fondos Adicionales entre las CC.AA. se harán dentro de ciertos principios generales, pudiéndose establecer criterios de reparto de acuerdo con las características específicas de cada comunidad. La reforma de la OCM de este sector le ha supuesto importantes ventajas. Además de una gran simplificación administrativa, supone una clara mejoría en la renta de los productores y evita la incertidumbre sobre el montante de la prima.

## 1.2. VARIACIÓN DE LOS PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

En el año 2003 el índice general de los precios percibidos por los agricultores se incrementó un 5,49% con respecto a 2002, tal como se detalla en el Cuadro n.º 2.

Los precios de los productos vegetales crecieron 8,83%, correspondiendo a los productos agrícolas una variación del 9,48% y a los forestales del

Cuadro n.º 2:

### EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS

Índice	Variación % sobre el año anterior
Índice General .....	5,49
Productos Vegetales .....	8,83
Productos agrícolas .....	9,48
Cereales .....	3,64
Leguminosas .....	-3,83
Tubérculos .....	29,93
Cultivos Industriales .....	2,05
Cultivos Forrajeros .....	-6,6
Cítricos .....	-1,99
Frutas no cítricas .....	15,36
Frutas frescas no cítricas .....	14,04
Frutos secos .....	29,55
Hortalizas .....	13,13
Vitivinícola .....	8,27
Aceite de oliva .....	7,57
Semillas .....	4,71
Flores y plantas ornamentales .....	17,95
Productos forestales .....	2,86
Productos animales .....	0,73
Ganado para abasto .....	0,04
Vacuno para abasto .....	-1,98
Ovino para abasto .....	-2,98
Caprino para abasto .....	9,89
Porcino para abasto .....	-3,71
Aves para abasto .....	12,41
Conejo para abasto .....	30,97
Productos ganaderos .....	4,51
Leche .....	-0,01
Huevos .....	18,02
Lana .....	16,75
Ganado vivo .....	-4,96

2,86%. Los precios percibidos por productos animales se incrementaron un 0,73%.

Los descensos más significativos de precios entre productos agrícolas han correspondido a cultivos forrajeros (-6,6%) y a leguminosas (-3,83%), habiendo aumentado de forma importante en tubérculos (29,93%), frutos secos (29,55%), flores y plantas ornamentales (17,95%), frutas no cítricas (15,36%) y hortalizas (13,13%).

En los productos animales, los mayores descensos se obtuvieron en ganado vivo (-4,96%), en porcino para abasto (-3,71%), en ovino para abasto (-2,98%). Sin embargo, se produjeron fuertes subidas en conejos para abasto (30,97%), huevos

Cuadro n.º 3:

**ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS  
PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES  
DE LA UE**

Países	Variación (*) (%) 03/02	
	Nominales	Deflactados
Unión Europea .....	3,50	1,10
Alemania .....	0,20	-0,90
Francia .....	2,80	0,60
Italia .....	5,30	2,40
España .....	3,50	0,40
Portugal .....	3,30	0,10
Holanda .....	2,20	0,00
Bélgica .....	4,40	2,90
Luxemburgo .....	0,70	-1,80
Reino Unido .....	8,20	6,70
Irlanda .....	-0,60	-4,40
Dinamarca .....	-4,10	-5,90
Grecia .....	8,70	5,00
Suecia .....	0,40	-1,90
Finlandia .....	5,10	-6,40
Austria .....	-0,20	-1,40

Fuente: Eurostat.  
(\*) Estimación.

(18%), aves para abasto (12,41%) y caprino para abasto (9,89%).

Las tasas de variación de los índices de precios percibidos por los agricultores en cada uno de los

Estados miembros de la UE se detalla en el *Cuadro n.º 3*. Según las estimaciones realizadas por EUROS-TAT, durante el año 2003 el índice de precios aumentó un 3,5% en el conjunto de la UE. En España se obtuvo una variación del 3,5% en términos nominales. Se ha de precisar al respecto que la disparidad de cifras entre la variación correspondiente a España y la referida en el *Cuadro n.º 2*, se debe a que el índice de precios percibidos por los agricultores en la UE no incluye los productos forestales.

## 2. PRECIOS DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

### 2.1. PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El índice de precios pagados por los agricultores españoles en el año 2003 en bienes y servicios comunes corrientes ha aumentado un 1,16%, mientras que el de los bienes de inversión lo ha hecho en un 2,69%.

En el *Cuadro n.º 4* se detallan las variaciones de los índices en cada año, respecto al año anterior. Los incrementos más significativos han tenido lugar en conservación y reparación de maquinaria (6,24%), en maquinaria y otros bienes de equipo (3,95%) y en energía y lubricantes (3,83%). Por el contrario, los únicos índices que han experimentado variaciones negativas en 2003 han sido los corres-

Cuadro n.º 4:

**ÍNDICE DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES. VARIACIONES ANUALES**

Índices	1998/97	1999/98	2000/99	2001/00	2002/01	2003/02
<b>Bienes y servicios comunes corrientes .....</b>	<b>-1,16</b>	<b>-1,33</b>	<b>5,8</b>	<b>2,20</b>	<b>0,78</b>	<b>1,16</b>
Semillas y plantones .....	9,90	1,96	4,13	0,64	5,66	0,62
Fertilizantes .....	-5,27	-6,19	11,08	7,46	-0,41	-0,72
Alimentos del ganado .....	-4,50	-4,15	2,55	2,82	-0,49	-0,39
Protección fitopatológica .....	5,70	1,05	-0,33	1,82	5,4	1,81
Servicios zoonosanitarios .....	4,70	0,50	4,46	0,60	0,29	0,44
Construcciones y reparación maquinaria .....	2,03	0,13	3,86	1,01	9,33	6,24
Animales de cría y renta .....	-14,96	-22,66	20,75	(*)	(*)	(*)
Construcción y reparación de edificios .....	2,78	0,94	6,41	5,63	2,93	2,94
Energía y lubricantes .....	-3,17	6,26	25,50	-2,21	-4,66	3,83
Material y pequeño utillaje .....	4,53	-3,90	-0,28	-2,63	-2,26	2,79
Gastos generales .....	0,48	2,86	5,44	2,31	2,83	2,82
<b>Bienes de inversión .....</b>	<b>3,56</b>	<b>-0,66</b>	<b>4,76</b>	<b>5,74</b>	<b>3,48</b>	<b>2,69</b>
Maquinaria y otros bienes de equipo .....	6,62	-0,97	2,14	3,44	3,45	3,95
Ingeniería y mejora de tierras .....	1,75	-0,47	6,39	7,53	3,5	1,76

(\*) A partir de la base 95, este concepto desaparece.